



PARTICIPACION CIUDADANA

SOLICITUD DE INFORMACION, COMENTARIOS O SUGERENCIAS

LUGAR Y FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA

PERSONA NATURAL			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
☐ TARJETA DE IDENTIDAD ☐ CARNET DE RESIDENTE	
☐ PASAPORTE ☐ OTRO _____	

PERSONA JURIDICA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	PODER CON QUE ACTUA

INSTITUCION A LA QUE SOLICITA INFORMACION

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INFORMACION SOLICITADA / COMENTARIOS O SUGERENCIAS

FORMA DESEADA DE ENTREGAR LA INFORMACION		
☐ IMPRESIÓN	☐ CD	☐ No. DE TELEFONO _____
☐ FOTOCOPIA	☐ DISKETTE	☐ No. DE FAX _____
☐ FAX	☐ INTERNET	☐ CORREO ELECTRONICO _____

INFORMACION ESTADISTICA (OPCIONAL)		
GENERO	NIVEL EDUCATIVO	OCUPACION
☐ MASCULINO	☐ PRIMARIA	☐ EMPLEADO PUBLICO
☐ FEMENINO	☐ SECUNDARIA	☐ EMPLEADO PRIVADO
	☐ UNIVERSITARIO	☐ TRABAJO INDEPENDIENTE
		☐ TRABAJO FAMILIAR
		☐ PERIODISTA

FIRMA DEL SOLICITANTE

ARTICULO 14. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Entrega y Uso de la Información: La Información Publica deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito este hecho al solicitante.

ARTICULO 15. Forma de Entrega de la Información Solicitada.- La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información.

El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública, está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.

ARTICULO 20. Solicitud.- La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.



La Dirección Nacional de Bienes del Estado, le da la más cordial bienvenida a nuestro Portal, agradecemos su participación al solicitar información, hacer sus comentarios o sugerencias, pues es muy importante para nosotros, a fin de mejorar nuestras actividades y darle cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, solicitamos que al llenar el formulario de Solicitud de información, comentarios o sugerencias sobre la **Dirección Nacional de Bienes del Estado**, favor enviarlo al correo de la Titular de la **Oficina de Transparencia**, quien gustosamente en tiempo y forma les atenderá: mferrufino_dnbe@sefin.gob.hn, mferrufinohn@gmail.com; Puede hacerlo también llamando a los teléfono 2222 13 71 de lunes a viernes de 8:00 a 4:00; o si tiene a bien, presentarse a la oficinas de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico, media cuadra abajo de la Secretaria de Finanzas, Tegucigalpa, Honduras.